

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA III MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL AÑO 2023.

Vista la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de fecha 9 de junio de 2023, relativa a la aprobación de la III Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga para el año 2023, del siguiente tenor literal:

“Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda relativa a la aprobación del III Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Conforme al informe de la Dirección General y la Secretaría Técnica de la Delegación de Economía y Hacienda, de fecha 19 de mayo de 2023, relativo al III Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2023, del siguiente tenor literal:

“INFORME

El Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023 fue aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 14 de febrero de 2023.

Dicho Plan prevé en su apartado 6 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones, siendo competente para ello el Alcalde.

En base a ello, se ha recibido en la Delegación de Economía y Hacienda, las solicitudes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, que configuran el III Expediente de Modificación:

Solicitud de la Delegación de CULTURA de fecha 26 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Dante Alighiere comité de Málaga, con CIF G92690833, para “Festival de cine italiano para realización de un mural conmemorativo”.

- Importe previsto a conceder: 8.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España, con CIF G88138805, para apoyar el ciclo de actividades “Verdial. Fiesta de las Letras y la Cultura Iberoamericana”.

- Importe previsto a conceder: 25.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.



Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Fundación Internacional para la Libertad, con CIF G83580779, para el proyecto “Escribidores. Festival Literario de América y Europa”.

- Importe previsto a conceder: 25.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Aumentar en 5.000,00 € la subvención nominativa a la Alianza Francesa de Málaga, con CIF G29548666, para el proyecto “Festival de cine francés”.

- Importe previsto a conceder: 21.200,00 €.

- Fuente de Financiación: 16.200,00 € del presupuesto inicial 2023 y ya incluida en el PES 2023 y 5.000,00 se financia con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre, con CIF R2900319A, para el proyecto “Restauración de los enseres de la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre”.

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Artistas Plásticos APLAMA, con CIF G29823093, para el proyecto “Exposiciones en la Sala Barbadillo”.

- Importe previsto a conceder: 12.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023

Solicitud de la Delegación de CULTURA de fecha 2 de mayo:

Modificación propuesta: Eliminar la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías de Málaga, con CIF R29000351D, para el apoyo a las Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Málaga por importe de 90.000,00 € por renuncia de la Agrupación.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención en régimen de concurrencia a las Cofradías de Semana Santa Agrupadas para el apoyo a su actividad.

- Importe previsto a conceder: 90.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Baja de la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías de Málaga.

Solicitud de la Delegación de SERVICIOS OPERATIVOS de fecha 2 de mayo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Peña Trinitaria (Asociación sociocultural de Málaga), con CIF G29183944, para el proyecto “Escuela de Flamenco”.

- Importe previsto a conceder: 6.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 19/06/2023 13:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 20/06/2023 15:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 21/06/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 21/06/2023 15:26 Emitido por: FNMT-RCM



Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Cultural del Folclore Nuestra Señora de los Dolores, con CIF G29511417, para un proyecto destinado a la divulgación y difusión de la fiesta de los Verdiales a través de su enseñanza dirigida a la población infantil, tanto con características “neurotípicas” como con diversidad funcional.

- Importe previsto a conceder: 6.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Aumentar en 5.000,00 euros la subvención nominativa a la Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales con CIF V29813672, para el proyecto “Promoción de Verdiales y Fiesta Mayor (2022)”.

- Importe previsto a conceder: 125.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 120.000,00 € del presupuesto inicial 2023 y ya incluida en el PES 2023 y 5.000,00 se financia con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Junta Municipal de Distrito CENTRO de fecha 25 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Congregación de los Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula, con CIF R2900469D, para “Restauración trono de los Santos Ciriaco y Paula que se encuentran en mal estado de conservación debido a su antigüedad”.

- Importe previsto a conceder: 17.278,80 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Junta Municipal de Distrito PALMA-PALMILLA de fecha 25 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM), con CIF G29852159, para “Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción”.

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Junta Municipal de Distrito CAMPANILLAS de fecha 24 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Hermandad Nuestra Señora de las Mercedes, con CIF G92685429, para “Acondicionamiento de los espacios reservados para guardar los enseres de la hermandad”.

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.



Solicitud de la Delegación de COMERCIO de fecha 24 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente, con CIF G93200905, para el desarrollo de la 2ª Fase del proyecto “Color en el Barrio”.

- Importe previsto a conceder: 2.550,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Vecinos de Nueva Málaga, con CIF G29095163, para el desarrollo del proyecto “Mejora comercios Barriada Nueva Málaga”.

- Importe previsto a conceder: 7.900,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA de fecha 28 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Banco de Alimentos, con CIF G92004993, para el desarrollo del proyecto “25 Aniversario Bancosol Alimentos”.

- Importe previsto a conceder: 5.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Alhelí, con CIF G93458206, para el desarrollo del proyecto “Intervención psicológica para la prevención del duelo patológico”.

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 22.500,00 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 7.500,00 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Centro de Acogida e Inserción Social San Juan de Dios, con CIF R29000294F, para el desarrollo del proyecto “Programa de atención integral”.

- Importe previsto a conceder: 172.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 129.000,00 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 43.000,00 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Arrabal, con CIF G29572948, para el desarrollo del proyecto “Atención a personas mayores sin hogar”.

- Importe previsto a conceder: 102.083,00 €.

- Fuente de Financiación: 76.562,25 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 25.520,75 € con Presupuesto 2024.

Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 19/06/2023 13:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 20/06/2023 15:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 21/06/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 21/06/2023 15:26 Emitido por: FNMT-RCM



Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación ASIMA, con CIF G29443728, para el desarrollo del proyecto “Atención a personas mayores sin hogar”.

- Importe previsto a conceder: 43.750,00 €.

- Fuente de Financiación: 32.812,50 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 10.937,50 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención de concurrencia competitiva para la concesión del premio “Juan Andrés Teno, I edición año 2023”.

- Importe previsto a conceder: 5.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA de fecha 3 de mayo:

Modificación propuesta: Aumentar en 966.516,00 € la subvención excepcional para las prestaciones a familias.

- Importe previsto a conceder: 4.566.617,00 €.

- Fuente de Financiación: 3.600.101,00 € del presupuesto inicial 2023 y ya incluida en el PES 2023; 766.516,00 € con I Generación de crédito del Presupuesto 2023 y 200.000,00 € con Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de PLAYAS de fecha 2 de mayo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Club deportivo de remo malagueño Jábega, con CIF G16938086, para el proyecto de construcción de un pantalán para la promoción de la actividad de remo de jábega.

- Importe previsto a conceder: 3.790,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de DEPORTES de fecha 3 de mayo:

Modificación propuesta: Aumentar en 15.000,00 € la subvención en régimen de concurrencia a Clubes Deportivos para la ayuda al pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas.

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 5.000,00 € Presupuesto inicial 2023 ya incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones y 15.000,00 de una Transferencia de Crédito (PTC).

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Club Deportivo Natación Waterpolo Málaga, con CIF G92579697, para ayuda al pago del alquiler espacios deportivos acuáticos.

- Importe previsto a conceder: 13.500,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 19/06/2023 13:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 20/06/2023 15:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 21/06/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 21/06/2023 15:26 Emitido por: FNMT-RCM



Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Club Deportivo Natación Inacua Málaga, con CIF G93720787, para ayuda al pago del alquiler espacios deportivos acuáticos.

- Importe previsto a conceder: 12.600,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Corrección de error material, donde dice "PAM 45005" debe decir "PAM 4505", en todas las subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023, informe de la Delegación de Deportes del Anexo IV.

Solicitud del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA de fecha 11 de mayo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención excepcional al Obispado de Málaga, con CIF R2900002C, para la rehabilitación y adecuación de edificio para centro de formación de la Escuela Internacional de Hostelería y Turismo.

- Importe previsto a conceder: 600.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

El importe total de las modificaciones previstas en este expediente es de:

III MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
110.000,00	452.451,80	1.566.516,00	2.128.967,80
5,17%	21,25%	73,58%	100,00%

Algunas de estas modificaciones están condicionadas a su financiación a través de un Expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2023.

Finalmente, el resumen de los importes definitivos del Plan Estratégico de Subvenciones del 2023, una vez incorporados los expedientes de modificación tramitados es:

TOTAL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
24.191.107,50	4.825.366,85	14.821.837,86	43.838.312,21
55,18%	11,01%	33,81%	100,00%

Se adjunta ANEXO I con los informes de las áreas de las modificaciones propuestas del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos".

Asimismo, en el expediente constan informes favorables de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica.

Por todo ello, se propone a esa Alcaldía Presidencia se dicte Resolución para:



Primero.- La aprobación de la III Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2023.

Segundo.- Que se dé cuenta de esta Resolución a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local”

A la vista de los informes emitidos, y en uso de las atribuciones que me corresponden, de conformidad con lo previsto en el art. 9.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en lo relativo al art 124.4.c) LRBRL, mediante la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la III Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2023, consistente en:

Incorporar las siguientes subvenciones:

Subvención nominativa a la Asociación Dante Alighiere comité de Málaga, con CIF G92690833, para “*Festival de cine italiano para realización de un mural conmemorativo*” por importe de 8.000,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España, con CIF G88138805, para apoyar el ciclo de actividades “*Verdial. Fiesta de las Letras y la Cultura Iberoamericana*”, por importe de 25.000,00 €.

Subvención nominativa a la Fundación Internacional para la Libertad, con CIF G83580779, para el proyecto “*Escribidores. Festival Literario de América y Europa*”, por importe de 25.000,00 €.

Subvención nominativa a la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre, con CIF R2900319A, para el proyecto “*Restauración de los enseres de la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre*”, por importe de 10.000,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación de Artistas Plásticos APLAMA, con CIF G29823093, para el proyecto “*Exposiciones en la Sala Barbadillo*”, por importe de 12.000,00 €.

Subvención nominativa a la Peña Trinitaria (Asociación sociocultural de Málaga), con CIF G29183944, para el proyecto “*Escuela de Flamenco*”, por importe de 6.000,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación Cultural del Folclore Nuestra Señora de los Dolores, con CIF G29511417, para un proyecto destinado a la divulgación y difusión de la fiesta de los Verdiales, por importe de 6.000,00 €.

Subvención nominativa a la Congregación de los Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula, con CIF R2900469D, para “*Restauración trono de los Santos Ciriaco y Paula que se encuentran en mal estado de conservación debido a su antigüedad*”, por importe de 17.278,80 €.



Subvención nominativa a la Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM), con CIF G29852159, para “Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción”, por importe de 20.000,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación Hermandad Nuestra Señora de las Mercedes, con CIF G92685429, para “Acondicionamiento de los espacios reservados para guardar los enseres de la hermandad”, por importe de 10.000,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente, con CIF G93200905, para el desarrollo de la 2ª Fase del proyecto “*Color en el Barrio*”, por importe de 2.550,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación de Vecinos de Nueva Málaga, con CIF G29095163, para el desarrollo del proyecto “*Mejora comercios Barriada Nueva Málaga*”, por importe de 7.900,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación Banco de Alimentos, con CIF G92004993, para el desarrollo del proyecto “*25 Aniversario Bancosol Alimentos*”, por importe de 5.000,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación Alhelí, con CIF G93458206, para el desarrollo del proyecto “*Intervención psicológica para la prevención del duelo patológico*” por importe de 30.000,00 €.

Subvención nominativa al Centro de Acogida e Inserción Social San Juan de Dios, con CIF R29000294F, para el desarrollo del proyecto “*Programa de atención integral*”, por importe de 172.000,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación Arrabal, con CIF G29572948, para el desarrollo del proyecto “*Atención a personas mayores sin hogar*”, por importe de 102.083,00 €.

Subvención nominativa a la Asociación ASIMA, con CIF G29443728, para el desarrollo del proyecto “*Atención a personas mayores sin hogar*”, por importe de 43.750,00 €

Subvención nominativa al Club deportivo de remo malagueño Jábega, con CIF G16938086, para el proyecto de construcción de un pantalán para la promoción de la actividad de remo de jábega, por importe de 3.790,00 €.

Subvención nominativa al Club Deportivo Natación Waterpolo Málaga, con CIF G92579697, para ayuda al pago del alquiler espacios deportivos acuáticos, por importe de 13.500,00 €.

Subvención nominativa al Club Deportivo Natación Inagua Málaga, con CIF G93720787, para ayuda al pago del alquiler espacios deportivos acuáticos, por importe de 12.600,00 €.

Subvención de concurrencia competitiva para la concesión del premio “Juan Andrés Teno, I edición año 2023”, por importe de 5.000,00 €.

Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 19/06/2023 13:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 20/06/2023 15:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 21/06/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 21/06/2023 15:26 Emitido por: FNMT-RCM



Subvención en régimen de concurrencia a las Cofradías de Semana Santa Agrupadas para el apoyo a su actividad, por importe de 90.000,00 €.

Subvención excepcional al Obispado de Málaga, con CIF R2900002C, para la rehabilitación y adecuación de edificio para centro de formación de la Escuela Internacional de Hostelería y Turismo, por importe de 600.000,00 €.

Aumentar las siguientes subvenciones:

Aumentar en 5.000,00 € la subvención nominativa a la Alianza Francesa de Málaga, con CIF G29548666, para el proyecto “*Festival de cine francés*”, pasando de 16.200,00 € a 21.200,00 €.

Aumentar en 5.000,00 euros la subvención nominativa a la Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales con CIF V29813672, para el proyecto “*Promoción de Verdiales y Fiesta Mayor (2022)*”, pasando de 120.000,00 € a 125.000,00 €.

Aumentar en 966.516,00 € la subvención excepcional para las prestaciones a familias, pasando de 3.600.101,00 € a 4.566.617,00 €.

Aumentar en 15.000,00 € la subvención en régimen de concurrencia a Clubes Deportivos para la ayuda al pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas, pasando de 5.000,00 € a 20.000,00 €.

Eliminar la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías de Málaga, con CIF R29000351D, para el apoyo a las Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Málaga por importe de 90.000,00 € por renuncia de la Agrupación

Corrección de error material, donde dice “PAM 45005” debe decir “PAM 4505”, en todas las subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023, informe de la Delegación de Deportes del Anexo IV.

SEGUNDO.- Que se dé cuenta de esta Resolución a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
La Jefa de Sección de la Secretaría Técnica
de la Delegación de Economía y Hacienda,

Eva María López Rivas

EL ALCALDE PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado



III EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

INFORME

El Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023 fue aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 14 de febrero de 2023.

Dicho Plan prevé en su apartado 6 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones, siendo competente para ello el Alcalde.

En base a ello, se ha recibido en la Delegación de Economía y Hacienda, las solicitudes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, que configuran el III Expediente de Modificación:

Solicitud de la Delegación de CULTURA de fecha 26 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Dante Alighiere comité de Málaga, con CIF G92690833, para “*Festival de cine italiano para realización de un mural conmemorativo*”.

- Importe previsto a conceder: 8.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España, con CIF G88138805, para apoyar el ciclo de actividades “*Verdial. Fiesta de las Letras y la Cultura Iberoamericana*”.

- Importe previsto a conceder: 25.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Fundación Internacional para la Libertad, con CIF G83580779, para el proyecto “*Escribidores. Festival Literario de América y Europa*”.

- Importe previsto a conceder: 25.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Aumentar en 5.000,00 € la subvención nominativa a la Alianza Francesa de Málaga, con CIF G29548666, para el proyecto “*Festival de cine francés*”.

- Importe previsto a conceder: 21.200,00 €.

Código Seguro De Verificación	5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	19/05/2023 08:27:38	
	Eva Maria López Rivas	Firmado	19/05/2023 08:23:08	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==			

- Fuente de Financiación: 16.200,00 € del presupuesto inicial 2023 y ya incluida en el PES 2023 y 5.000,00 se financia con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre, con CIF R2900319A, para el proyecto “*Restauración de los enseres de la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre*”.

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Artistas Plásticos APLAMA, con CIF G29823093, para el proyecto “*Exposiciones en la Sala Barbadillo*”.

- Importe previsto a conceder: 12.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023

Solicitud de la Delegación de CULTURA de fecha 2 de mayo:

Modificación propuesta: Eliminar la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías de Málaga, con CIF R29000351D, para el apoyo a las Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Málaga por importe de 90.000,00 € por renuncia de la Agrupación.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención en régimen de concurrencia a las Cofradías de Semana Santa Agrupadas para el apoyo a su actividad.

- Importe previsto a conceder: 90.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Baja de la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías de Málaga.

Solicitud de la Delegación de SERVICIOS OPERATIVOS de fecha 2 de mayo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Peña Trinitaria (Asociación sociocultural de Málaga), con CIF G29183944, para el proyecto “*Escuela de Flamenco*”.

- Importe previsto a conceder: 6.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Cultural del Folclore Nuestra Señora de los Dolores, con CIF G29511417, para un proyecto destinado a la divulgación y difusión de la fiesta de los Verdiales a través de su

Código Seguro De Verificación	5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	19/05/2023 08:27:38	
	Eva Maria López Rivas	Firmado	19/05/2023 08:23:08	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==			

enseñanza dirigida a la población infantil, tanto con características “*neurotípicas*” como con diversidad funcional.

- Importe previsto a conceder: 6.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Aumentar en 5.000,00 euros la subvención nominativa a la Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales con CIF V29813672, para el proyecto “*Promoción de Verdiales y Fiesta Mayor (2022)*”.

- Importe previsto a conceder: 125.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 120.000,00 € del presupuesto inicial 2023 y ya incluida en el PES 2023 y 5.000,00 se financia con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Junta Municipal de Distrito CENTRO de fecha 25 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Congregación de los Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula, con CIF R2900469D, para “*Restauración trono de los Santos Ciriaco y Paula que se encuentran en mal estado de conservación debido a su antigüedad*”.

- Importe previsto a conceder: 17.278,80 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Junta Municipal de Distrito PALMA-PALMILLA de fecha 25 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM), con CIF G29852159, para “*Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción*”.

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Junta Municipal de Distrito CAMPANILLAS de fecha 24 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Hermandad Nuestra Señora de las Mercedes, con CIF G92685429, para “*Acondicionamiento de los espacios reservados para guardar los enseres de la hermandad*”.

Código Seguro De Verificación	5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	19/05/2023 08:27:38	
	Eva María López Rivas	Firmado	19/05/2023 08:23:08	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==			

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de COMERCIO de fecha 24 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente, con CIF G93200905, para el desarrollo de la 2ª Fase del proyecto “*Color en el Barrio*”.

- Importe previsto a conceder: 2.550,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Vecinos de Nueva Málaga, con CIF G29095163, para el desarrollo del proyecto “*Mejora comercios Barriada Nueva Málaga*”.

- Importe previsto a conceder: 7.900,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA de fecha 28 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Banco de Alimentos, con CIF G92004993, para el desarrollo del proyecto “*25 Aniversario Bancosol Alimentos*”.

- Importe previsto a conceder: 5.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Alhelí, con CIF G93458206, para el desarrollo del proyecto “*Intervención psicológica para la prevención del duelo patológico*”.

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 22.500,00 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 7.500,00 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Centro de Acogida e Inserción Social San Juan de Dios, con CIF R29000294F, para el desarrollo del proyecto “*Programa de atención integral*”.

- Importe previsto a conceder: 172.000,00 €.

Código Seguro De Verificación	5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	19/05/2023 08:27:38	
	Eva María López Rivas	Firmado	19/05/2023 08:23:08	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==			

- Fuente de Financiación: 129.000,00 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 43.000,00 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Arrabal, con CIF G29572948, para el desarrollo del proyecto “Atención a personas mayores sin hogar”.

- Importe previsto a conceder: 102.083,00 €.

- Fuente de Financiación: 76.562,25 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 25.520,75 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación ASIMA, con CIF G29443728, para el desarrollo del proyecto “Atención a personas mayores sin hogar”.

- Importe previsto a conceder: 43.750,00 €.

- Fuente de Financiación: 32.812,50 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 10.937,50 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención de concurrencia competitiva para la concesión del premio “Juan Andrés Teno, I edición año 2023”.

- Importe previsto a conceder: 5.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA de fecha 3 de mayo:

Modificación propuesta: Aumentar en 966.516,00 € la subvención excepcional para las prestaciones a familias.

- Importe previsto a conceder: 4.566.617,00 €.

- Fuente de Financiación: 3.600.101,00 € del presupuesto inicial 2023 y ya incluida en el PES 2023; 766.516,00 € con I Generación de crédito del Presupuesto 2023 y 200.000,00 € con Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de PLAYAS de fecha 2 de mayo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Club deportivo de remo malagueño Jábega, con CIF G16938086, para el proyecto de construcción de un pantalán para la promoción de la actividad de remo de jábega.

Código Seguro De Verificación	5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	19/05/2023 08:27:38
	Eva Maria López Rivas		Firmado	19/05/2023 08:23:08
Observaciones			Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==			



- Importe previsto a conceder: 3.790,00 €.
- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de DEPORTES de fecha 3 de mayo:

Modificación propuesta: Aumentar en 15.000,00 € la subvención en régimen de concurrencia a Clubes Deportivos para la ayuda al pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas.

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 €.
- Fuente de Financiación: 5.000,00 € Presupuesto inicial 2023 ya incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones y 15.000,00 de una Transferencia de Crédito (PTC).

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Club Deportivo Natación Waterpolo Málaga, con CIF G92579697, para ayuda al pago del alquiler espacios deportivos acuáticos.

- Importe previsto a conceder: 13.500,00 €.
- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Club Deportivo Natación Inagua Málaga, con CIF G93720787, para ayuda al pago del alquiler espacios deportivos acuáticos.

- Importe previsto a conceder: 12.600,00 €.
- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Corrección de error material, donde dice “PAM 45005” debe decir “PAM 4505”, en todas las subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023, informe de la Delegación de Deportes del Anexo IV.

Solicitud del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA de fecha 11 de mayo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención excepcional al Obispado de Málaga, con CIF R2900002C, para la rehabilitación y adecuación de edificio para centro de formación de la Escuela Internacional de Hostelería y Turismo.

- Importe previsto a conceder: 600.000,00 €.
- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Código Seguro De Verificación	5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	19/05/2023 08:27:38	
	Eva María López Rivas	Firmado	19/05/2023 08:23:08	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==			

El importe total de las modificaciones previstas en este expediente es de:

III MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
110.000,00	452.451,80	1.566.516,00	2.128.967,80
5,17%	21,25%	73,58%	100,00%

Algunas de estas modificaciones están condicionadas a su financiación a través de un Expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2023.

Finalmente, el resumen de los importes definitivos del Plan Estratégico de Subvenciones del 2023, una vez incorporados los expedientes de modificación tramitados es:

TOTAL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
24.191.107,50	4.825.366,85	14.821.837,86	43.838.312,21
55,18%	11,01%	33,81%	100,00%

Se adjunta ANEXO I con los informes de las áreas de las modificaciones propuestas del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SECCIÓN DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

EL DIRECTOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Eva María López Rivas

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	19/05/2023 08:27:38	
	Eva Maria López Rivas	Firmado	19/05/2023 08:23:08	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5n5gsVzF1i0wr+V5S8TEHQ==			



**ANEXO I:
MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES 2023**

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de CULTURA

Área de Cultura:

Modificación propuesta: Para la concesión de subvenciones nominativas a la Asociación Dante Alighieri comité de Málaga, con CIF G92690833.

- Denominación: subvención al Festival de cine italiano para realización de un mural conmemorativo.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: El Ayuntamiento tiene interés en apoyar la realización de un mural conmemorativo de la trayectoria del festival, cuyo proyecto se presentó al Área de Cultura con posterioridad a la aprobación del PES 2023, por lo cual no estaba previsto a la realización inicial del PES 2023.

- Modalidad: subvenciones nominativas.

- Objetivos/destino/descripción: el Ayuntamiento tiene interés en colaborar con la cantidad de 8.000,00€, para colaborar con el crecimiento del festival.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
01.3349.78000	4001	8.000,00 €	8.000,00 €	

- Fuente de Financiación: 8.000,00 € se financian con la modificación de créditos de presupuesto de 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 necesarias para Otorgar de subvenciones nominativas a la Asociación Dante Alighieri comité de Málaga, con CIF G92690833.

Código Seguro De Verificación	6rUxHuYRssvbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	26/04/2023 10:32:27	
	Noelia Losada Moreno	Firmado	26/04/2023 09:41:15	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6rUxHuYRssvbkMqa4cMyKg==			



Modificación propuesta: Para la concesión de subvenciones nominativas a la Asociación Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España con CIF: G88138805.

- Denominación: subvención al proyecto “Verdial. Fiesta de las Letras y la Cultura Iberoamericana”.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: El Ayuntamiento tiene interés en apoyar al ciclo de actividades “Verdial. Fiesta de las Letras y la Cultura Iberoamericana”, cuyo proyecto, consistente en actividades culturales diversas que unen a artistas latinoamericanos y españoles, se presentó al Área de Cultura con posterioridad a la aprobación del PES 2023, por lo cual no estaba previsto a la realización inicial del PES 2023.

- Modalidad: subvenciones nominativas.

- Objetivos/destino/descripción: el Ayuntamiento tiene interés en colaborar con la cantidad de 25.000,00€, para colaborar con el establecimiento del ciclo.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
01.3349.48900	4001	25.000,00 €	25.000,00 €	

- Fuente de Financiación: 25.000,00 € se financian con la modificación de créditos de presupuesto de 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 necesarias para Otorgar de subvenciones nominativas a la Asociación Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España con CIF: G88138805.

Código Seguro De Verificación	6rUxHuYRssvbKMQa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	26/04/2023 10:32:27	
	Noelia Losada Moreno	Firmado	26/04/2023 09:41:15	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6rUxHuYRssvbKMQa4cMyKg==			

Modificación propuesta: Para la concesión de subvenciones nominativas a la Fundación Internacional para la Libertad con CIF: G83580779.

- Denominación: subvención al proyecto “Escribidores. Festival Literario de América y Europa”.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: El Ayuntamiento tiene interés en apoyar al ciclo de actividades “Escribidores. Festival Literario de América y Europa”, cuyo proyecto, consistente en mesas redondas, charlas y talleres sobre escritores de ambos lados del Atlántico, se presentó al Área de Cultura con posterioridad a la aprobación del PES 2023, por lo cual no estaba previsto a la realización inicial del PES 2023.

- Modalidad: subvenciones nominativas.

- Objetivos/destino/descripción: el Ayuntamiento tiene interés en colaborar con la cantidad de 25.000,00€, para colaborar con el establecimiento del ciclo.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
01.3349.48900	4001	25.000,00 €	25.000,00 €	

- Fuente de Financiación

- 25.000,00 € se financian con la modificación de créditos de presupuesto de 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 necesarias para Otorgar de subvenciones nominativas a la “Fundación Internacional para la Libertad con CIF: G83580779.

Código Seguro De Verificación	6rUxHuYRssvbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	26/04/2023 10:32:27	
	Noelia Losada Moreno	Firmado	26/04/2023 09:41:15	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6rUxHuYRssvbkMqa4cMyKg==			

Modificación propuesta: Para la concesión de subvenciones nominativas a la Alianza Francesa de Málaga, con CIF G29548666

- Denominación: subvención al proyecto “Festival del cine francés”.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: debido al crecimiento del festival, que es ya considerado el Festival de cine francés y francófono con más prestigio y mejor consolidado a nivel nacional, y a su importancia en la generación del tejido cultural local, nacional e internacional para promover la imagen de Málaga, se solicita la modificación de crédito para ampliar la subvención nominativa que se otorga y contribuir a la ampliación del programa de actividades, que incluyen el Premio del Jurado Joven y un mayor de proyecciones escolares.

Con el fin de realizar esta progresión, se modifica el PES 2023 y se solicita un incremento de la subvención de 5.000€, pasando por lo tanto la subvención nominativa a ser de 21.200€.

- Modalidad: subvenciones nominativas.

- Objetivos/destino/descripción: Esta asociación es beneficiaria de una subvención nominativa para la organización de la Feria por importe de 16.200,00 €. No obstante, tras el éxito de público en todas sus ediciones, el Ayuntamiento tiene interés en incrementar el apoyo en 5.000,00€, para que el nivel de desarrollo de dicha feria esté acorde al nivel cultural de la ciudad.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
01.3349.48900	4001	21.200,00 €	21.200,00 €	

- Fuente de Financiación

- 16.200,00 € se financian con el presupuesto inicial de 2023, y está incluida en el PES 2023.
- 5.000,00 € se financian con la modificación de créditos de presupuesto de 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 necesarias para Otorgar de subvenciones nominativas a la Alianza Francesa de Málaga con CIF: G29548666.

Código Seguro De Verificación	6rUxHuYRssvbKMQa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	26/04/2023 10:32:27	
	Noelia Losada Moreno	Firmado	26/04/2023 09:41:15	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6rUxHuYRssvbKMQa4cMyKg==			

Modificación propuesta: Para la concesión de subvenciones nominativas a la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre CIF: R2900319A.

- Denominación: subvención al proyecto “Restauración de los enseres de la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre”.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: El Ayuntamiento tiene interés en colaborar con la restauración del patrimonio y enseres únicos de esta cofradía. Las actuaciones a realizar son la restauración de los enseres, los cuales se encuentran deteriorados como consecuencia de la antigüedad de los mismos. Este proyecto se presentó al Área de Cultura con posterioridad a la aprobación del PES 2023, por lo cual no estaba previsto a la realización inicial del PES 2023.

- Modalidad: subvenciones nominativas.

- Objetivos/destino/descripción: el Ayuntamiento tiene interés en colaborar con la cantidad de 10.000,00€, para colaborar con el establecimiento del ciclo.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
01.3349.78000	4001	10.000,00 €	10.000,00 €	

- Fuente de Financiación: 10.000,00 € se financian con la modificación de créditos de presupuesto de 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 necesarias para Otorgar de subvenciones nominativas a la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre CIF: R2900319A.

Código Seguro De Verificación	6rUxHuYRssvbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	26/04/2023 10:32:27	
	Noelia Losada Moreno	Firmado	26/04/2023 09:41:15	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6rUxHuYRssvbkMqa4cMyKg==			

Modificación propuesta: Para la concesión de subvenciones nominativas a la Asociación de Artistas Plásticos APLAMA, con CIF G29823093.

- Denominación: subvención al proyecto “Exposiciones en la Sala Barbadillo”.
- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: El Ayuntamiento tiene interés en colaborar con la realización de múltiples exposiciones que se realizan en esta sala, como como la Bienal de Artes Plásticas de Andalucía, los Certámenes Provinciales, así como exposiciones individuales y colectivas. Este proyecto se presentó al Área de Cultura con posterioridad a la aprobación del PES 2023, por lo cual no estaba previsto a la realización inicial del PES 2023.
- Modalidad: subvenciones nominativas.
- Objetivos/destino/descripción: el Ayuntamiento tiene interés en colaborar con la cantidad de 12.000,00€, para colaborar con el establecimiento del ciclo.
- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
01.3349.48900	4001	12.000,00 €	12.000,00 €	

- Fuente de Financiación: 12.000,00 € se financian con la modificación de créditos de presupuesto de 2023.
- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 necesarias para Otorgar de subvenciones nominativas a la Asociación de Artistas Plásticos APLAMA, con CIF G29823093.

Málaga, a la fecha consignada en la firma electrónica

CONFORME
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
CULTURA
Fdo.- Noelia Losada Moreno

EL DIRECTORA GENERAL DE CULTURA
Fdo.- Susana Martín Fernández.

Código Seguro De Verificación	6rUxHuYRssvbKMQa4cMyKg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	26/04/2023 10:32:27	
	Noelia Losada Moreno	Firmado	26/04/2023 09:41:15	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6rUxHuYRssvbKMQa4cMyKg==			



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de CULTURA

Área de Cultura:

Modificación propuesta: Modificación presupuestaria de la Base 34ª de Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023, en lo relativo a la eliminación de la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías de Málaga por importe de 90.000,00 €.

- Denominación: Renuncia de la Agrupación de Cofradías Semana Santa a la subvención nominativa para el apoyo a las Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Málaga por importe de 90.000,00 €.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: El Ayuntamiento ha recibido la renuncia de la Agrupación de Cofradías Semana Santa a la subvención nominativa para el apoyo a las Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Málaga, con posterioridad a la aprobación del PES 2023, por lo cual no estaba previsto a la realización inicial del PES 2023.

- Modalidad: eliminación de una subvención nominativa.

- Objetivos/destino/descripción: Eliminación de la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa para el apoyo a la Agrupación de Cofradías y a las Hermandades de Semana Santa de Málaga por importe de 90.000,00 €.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024

- Fuente de Financiación:

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	e/BHCd+BqssedL5LPi4TxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	02/05/2023 11:25:10	
	Susana Martín Fernández	Firmado	02/05/2023 09:52:19	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e/BHCd+BqssedL5LPi4TxA==			

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de CULTURA

Área de Cultura:

Modificación propuesta: Otorgar subvenciones en concurrencia a las cofradías de Semana Santa agrupadas, por importe de 90.000,00 €.

- Denominación: Aprobación de una línea de subvenciones en concurrencia para apoyar a las cofradías de Semana Santa agrupadas por importe de 90.000,00 €.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: El Ayuntamiento ha decidido aprobar una línea de subvenciones en concurrencia para apoyar a las Cofradías y Hermandades de Semana Santa agrupadas, con posterioridad a la aprobación del PES 2023, por lo cual no estaba previsto a la realización inicial del PES 2023.

- Modalidad: aprobación de una línea de subvenciones en concurrencia.

- Objetivos/destino/descripción: Aprobación de una línea de subvenciones en concurrencia para las Cofradías y Hermandades de Semana Santa agrupadas.

- Importe previsto a conceder: 90.000,00 €.

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
01.3349.48900	4001	90.000,00 €	90.000,00 €	

- Fuente de Financiación: Eliminación de la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a la fecha consignada en la firma electrónica

CONFORME

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
CULTURA

Fdo.- Noelia Losada Moreno

EL DIRECTORA GENERAL DE CULTURA

Fdo.- Susana Martín Fernández.

Código Seguro De Verificación	e/BHCd+BqssedL5LPi4TxA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno			Firmado	02/05/2023 11:25:10
	Susana Martín Fernández			Firmado	02/05/2023 09:52:19
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e/BHCd+BqssedL5LPi4TxA==				





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas:

Área de Servicios Operativos:

Modificación propuesta:

1.- Denominación: Subvención a favor de la Peña Trinitaria (Asociación sociocultural de Málaga) (CIF: G29183944) para el proyecto "Escuela de Flamenco".

-Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: Este proyecto se ha conocido con posterioridad a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, considerándose para esta Área una actividad de utilidad pública y de interés social.

- Modalidad: nominativa

- Objetivos: La finalidad del proyecto es la promoción del flamenco a través de una escuela de cante, baile y guitarra, con especial mención a la saeta, asegurando, mediante el relevo generacional, la conservación del folclore tradicional.

- Importe previsto a conceder: 6.000,00 €

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
02.3382.48900	4022	6.000,00	6.000,00	

- Fuente de Financiación: Expediente de modificación de crédito de presupuesto para 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Ejercicio 2023.

2.- Denominación: Subvención a favor de la Asociación Cultural del Folclore Nuestra Señora de los Dolores (CIF: G29511417) para un proyecto destinado a la divulgación y práctica infantil general y niños con discapacidad que pretende poner en marcha la promoción, la difusión y enseñanza de verdiales a colectivos infantiles.

-Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: Este proyecto se ha conocido con posterioridad a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, considerándose para esta Área una actividad de utilidad pública y de interés social.

- Modalidad: nominativa.

- Objetivos: La finalidad del proyecto es la divulgación, promoción y difusión de la fiesta de los verdiales a través de su enseñanza dirigida a la población infantil, tanto con características "neurotípicas" como con diversidad funcional.

- Importe previsto a conceder: 6.000,00 €

Código Seguro De Verificación	YL/YhUB6+Jw/ULuXLDYVUA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel			Firmado	02/05/2023 09:10:53
	Manuel Salazar Fernández			Firmado	28/04/2023 14:42:37
Observaciones				Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YL/YhUB6+Jw/ULuXLDYVUA==				





Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
02.3382.48900	4152	6.000,00	6.000,00	

- Fuente de Financiación: Expediente de modificación de crédito de presupuesto para 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Ejercicio 2023.

3.- Denominación: Incremento en la cantidad de 5.000,00 € de la subvención a favor de la Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales (CIF: V29813672) para el proyecto "Promoción de Verdiales y Fiesta Mayor (2022)".

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: Este incremento se plantea como consecuencia de la repercusión de la subida de precios en todos los costes y especialmente en los salariales de las escuelas de verdiales que representan un porcentaje mayoritario en la totalidad del proyecto.

- Modalidad: nominativa.

- Objetivos: El objetivo es garantizar la difusión y el fomento, desde un punto de visto educativo, cultural e investigador, de la Fiesta de los Verdiales, procurando la preservación y continuidad de los valores tradicionales de esta manifestación ancestral del folclore malagueño, reforzando los objetivos inicialmente previstos en el proyecto.

- Importe previsto a conceder: 125.000,00 €

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
02.3382.48900	4152	125.000,00	125.000,00	

- Fuente de Financiación: 120.000,00 € aprobados en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, ya incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones y 5.000,00 € provenientes del expediente de modificación de crédito de presupuesto para 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Ejercicio 2023.

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME:
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL
ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS,
RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS,
Teresa Porras Teruel

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS
OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR,
PLAYAS Y FIESTAS,
Manuel Salazar Fernández

Código Seguro De Verificación	YL/YhUB6+Jw/ULuXLDYVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	02/05/2023 09:10:53
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/04/2023 14:42:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YL/YhUB6+Jw/ULuXLDYVUA==		





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de: JUNTA DISTRITO Nº 1. CENTRO

Área/Distrito/Organismo/Empresa/Fundación: JUNTA DISTRITO Nº 1. CENTRO.

Modificación propuesta: INCLUSION SUVENCION NOMINATIVA.

1.- Denominación: SUVENCION NOMINATIVA A FAVOR DE LA GONGRECACION DE LOS SANTOS PATRONOS SAN CIRIACO Y SANTA PAULA, POR IMPORTE DE 17.278,80.-€

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: AL SER UNA PETICION QUE SE HA REALIZADO RECIENTEMENTE POR DICHA CONGREACION A ESTE AYUNTAMIENTO DE MALAGA.

- Modalidad: Libre concurrencia/nominativa/excepcional: NOMINATIVA

- Objetivos/destino/descripción: RESTAURACION TRONO DE LOS SANTOS CIRIACO Y PAULA DE DICHA CONGREGACION QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO DE CONSERVACION DEBIDO A SU ANTIGÜEDAD.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
04.9251.48900	2200	17.278,80.-€	17.278,80.-€	

- Fuente de Financiación: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS POR EL CITADO IMPORTE Y CON CARGO AL DISTRITO Nº 1. CENTRO.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: calendario

LA FECHA ESTIMADA TOPE SERIA 2023.

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL
DISTRITO Nº 1 CENTRO.
FDO. FRANCISCO M. CANTOS RECALDE.

EL JEFE DEL NEGOCIADO ECONOMICO
ADMINISTRATIVO DISTRITO Nº 1. CENTRO.
Fdo. RAFAEL ALVARO GALLEG0 QUESADA.

Código Seguro De Verificación	NxmbW3mhtsY8RlRyG/lGwg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde			Firmado	25/04/2023 12:01:51
	Rafael Gallego Quesada			Firmado	25/04/2023 11:39:59
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NxmBw3mhtsY8RlRyG/lGwg==				





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación: Junta Municipal de Distrito Nº 5 Palma Palmilla

Distrito: Junta Municipal de Distrito Nº 5 Palma Palmilla

Modificación propuesta: Incluir subvenciones nominativa.

1.- Denominación: Subvención nominativa a la Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM), con CIF G29852159, Proyecto: Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción

- **Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:** No se había incluido dicha subvención en el Plan Estratégico remitido dado que la misma ha sido aprobada con posterioridad.

- **Modalidad:** Subvención nominativa

- **Objetivos/destino/descripción:** se trata de un programa de integración socio-laboral que posibilite la integración en el mercado de trabajo por cuenta ajena o por la creación de proyectos empresariales.

- **Importe previsto a conceder:**

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
06.9251.48900	2200	20.000,00€	20.000,00€	0,00€

- **Fuente de Financiación:** II Expediente de Modificación de Créditos de 2023.

- **Plazo previsto de consecución de objetivos:** Ejecución desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2023.

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LA
JUNTA DE DISTRITO PALMA PALMILLA

EL JEFE DEL DISTRITO PALMA PALMILLA

Fdo.- Francisco Pomares Fuertes.

Fdo.- Juan Manuel García Piñero

Código Seguro De Verificación	ISiZvnTwnD0Gh38qF6qE0g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	25/04/2023 10:19:18
	Juan Manuel García Piñero		Firmado	25/04/2023 07:37:49
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ISiZvnTwnD0Gh38qF6qE0g==			





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de la Junta Municipal de Distrito Campanillas.

Distrito: Junta Municipal de Distrito Campanillas.

Modificación propuesta: Inclusión de la subvención nominativa

1.- Denominación: SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES. CIF G92685429

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: No se ha incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio ya que se aprueba la concesión en el II Expte. de Modificación de Créditos.

- Modalidad: nominativa

- Objetivos/destino/descripción: Acondicionamiento de los espacios reservados para guardar los enseres de la hermandad.

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
14.9251.78000	9100	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €

- Fuente de Financiación: II EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2023

- Plazo previsto de consecución de objetivos: ejercicio 2023.

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE DISTRITO CAMPANILLAS

EL JEFE DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE DISTRITO CAMPANILLAS

Fdo.- Mar Torres Casado de Amezúa

Fdo.- José M. Ramírez Serrato

Código Seguro De Verificación	ODfcBezjpNa4IdlmHBAarQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa			Firmado	24/04/2023 14:26:31
	José Miguel Ramírez Serrato			Firmado	24/04/2023 13:43:29
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ODfcBezjpNa4IdlmHBAarQ==				





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de:

Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial

Modificación propuesta:

1.- Denominación: Subvención a la Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente (CIF G93200905) para el desarrollo de la 2ª Fase del proyecto “Color en el Barrio”.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Se ha detectado la necesidad de ampliar el proyecto a una segunda fase para dar cabida a un mayor número de comercios con fecha posterior a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para este ejercicio.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción: el Ayuntamiento de Málaga a través de Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial subvencionó en 2022 el proyecto denominado “Color en el Barrio” que desarrollaba la Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente, que consistía en aderezar las persianas de diferentes comercios del barrio con el llamado “Arte Urbano” para transformar el aspecto de dejadez de algunas calles de barriadas más populares de nuestra ciudad. Se ha estimado necesario extender el proyecto a una segunda fase para dar cabida a más comercios de la zona.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
19.4331.48900	5009	2.550 €	2.550 €	0 €

- Fuente de Financiación: Expediente modificación de créditos

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Durante el ejercicio 2023

Código Seguro De Verificación	eGSuiwWPP4Tg+us+fs9jdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	24/04/2023 17:17:44
	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	24/04/2023 14:22:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eGSuiwWPP4Tg+us+fs9jdw==		





2.- Denominación: Subvención a la Asociación de Vecinos La Unidad de Nueva Málaga (CIF G29095163) para el desarrollo del proyecto “Mejora comercios Barriada Nueva Málaga”.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Proyecto nuevo propuesto en fecha posterior a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para este ejercicio.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción: Proyecto consistente en embellecer y mejorar el aspecto de las calles a través de la decoración de las persianas de los comercios del barrio de Nueva Málaga. Con ello se conseguiría erradicar las pintadas ilegales, mejorar la visibilidad de los comercios y ayudar a transformar, en definitiva, la imagen de nuestros barrios y hacerlos más atractivos.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
19.4331.48900	5009	7.900 €	7.900 €	0 €

- Fuente de Financiación: Expediente modificación de créditos

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Durante el ejercicio 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL,
Fdo.: Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza**

CONFORME:

**LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL,
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo**

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	eGSuiwWPP4Tg+us+fs9jdw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	24/04/2023 17:17:44	
	Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza	Firmado	24/04/2023 14:22:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eGSuiwWPP4Tg+us+fs9jdw==			



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

AREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLITICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

Modificación propuesta como consecuencia del expediente de modificación de crédito que incorpora al Plan Estratégico de Subvenciones ya aprobado, las subvenciones que a continuación se relacionan:

1.- Subvención nominativa a favor de la ASOCIACION Banco de Alimentos con CIF G92004993, para el proyecto denominado "25 Aniversario Bancosol Alimentos", al objeto de apoyar con colaboración municipal el evento del aniversario, el cual tendrá lugar con la celebración de varias Mesas Técnicas (desde el pasado mes de marzo, ya han empezado, en mayo y en septiembre) y, con la Exposición Itinerante Málaga Solidaria, en diferentes localidades. En definitiva el reconocimiento a voluntarios, Entidades Sociales y Administraciones Públicas.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Ha sido a principio del presente año cuando la entidad plantea esta nueva iniciativa con motivo del 25 aniversario de la Asociación Bancosol, para un reconocimiento a todos los colectivos que la han hecho posible.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

Celebrar el aniversario visualizando la labor que ha hecho y hace la entidad, por ello lo de la exposición itinerante.

- Importe previsto a conceder: 5.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 48900	2092	5.000€	5.000€	

- Fuente de Financiación:

La parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

Código Seguro De Verificación	U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	28/04/2023 08:39:29	
	Mª Dolores Aurioles Florido	Firmado	28/04/2023 08:34:01	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==			



- Plazo previsto de consecución de objetivos: a lo largo del año 2023.

2.- Subvención nominativa a favor de la Asociación Alhelí con CIF G93458206, para el proyecto denominado “Intervención psicológica para la prevención del duelo patológico”

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Aunque la entidad viene desarrollando su trabajo desde hace aproximadamente 6 años, dirigido a toda persona que sufra o que haya sufrido algún tipo de pérdida y necesite apoyo profesional y social durante el proceso de duelo; en los últimos años ha habido un incremento considerable de personas que demandan una atención psicológica individualizada, sin perjuicio del acompañamiento social a través del grupo de ayuda mutua y la organización de actividades socioculturales, por lo que el Ayuntamiento con su colaboración económica quiere contribuir a esa atención personalizada.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

Que las personas que sufren una pérdida puedan afrontar y sobrellevar esta difícil situación previniendo el duelo patológico, mejorando su calidad de vida y evitando el aislamiento social.

- Importe previsto a conceder: 30.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 48900	2092	30.000€	22.500€	7.500€

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: a lo largo del año 2023.

3.- Subvención nominativa a favor del Centro de Acogida e Inserción Social San Juan de Dios, con CIF R29000294F, para el proyecto denominado “Programa de atención integral”, para favorecer a los más vulnerables.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Código Seguro De Verificación	U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes			Firmado	28/04/2023 08:39:29
	Mª Dolores Auriolos Florido			Firmado	28/04/2023 08:34:01
Observaciones				Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==				





Se trata de un proyecto para el cual se nos ha pedido apoyo municipal para cubrir al margen de la atención de las necesidades de alojamiento y alimentación, poder llevar a cabo una intervención biosicosocial con un acompañamiento en el cuidado e higiene personal en aras de normalizar a las personas sin hogar, para unas 25 plazas aproximadamente.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal es apoyar las actuaciones de la entidad a favor de grupos específicos vulnerables como son las personas sin hogar.

- Importe previsto a conceder: 172.000€

Aplicación	PAM	Cantidad conceder	a	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2317 48900	2048	172.000€		129.000€	43.000€

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: durante el año 2023.

4.- Subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN ARRABAL, CON CIF G29572948, para el proyecto denominado “Atención a personas mayores sin hogar”, para la atención de acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Esta atención ha tenido colaboración municipal en los primeros cinco meses a favor de otra entidad como consecuencia de una modificación presupuestaria, la cual no va a continuar con este proyecto por razones particulares, por lo que se prevé seguir la colaboración con la Asociación Arrabal la cual se ha ofrecido a continuar con este recurso hasta el 31 de diciembre, seguirá atendiendo a 14 personas mayores hombres.

- Modalidad: Nominativa

Código Seguro De Verificación	U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes			Firmado	28/04/2023 08:39:29
	Mª Dolores Auriolos Florido			Firmado	28/04/2023 08:34:01
Observaciones				Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==				





- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal de este proyecto es un espacio de vida, una casa en la que la persona mayor, hombre, pueda mejorar en su situación previa, a través de la acogida, el trabajo y la responsabilidad personal, la integración social comunitaria y la

orientación hacia recursos a medio-largo plazo que puedan encajar en su proyecto de vida.

- Importe previsto a conceder: 102.083€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2317 48900	2048	102.083€	76.562,25€	25.520,75€

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: De junio hasta 31 de diciembre de 2023.

5.- Subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN ASIMA con CIF G29443728, para el proyecto denominado "Atención a personas mayores sin hogar", para la atención de acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Se trata de dar respuesta a la atención de mujeres mayores en situación de calle a través de intervención especializada, ya que el Ayuntamiento actualmente no cuenta con un dispositivo para dar cobertura a este colectivo.

Aprovechando que las instalaciones actuales de la casa de acogida de ASIMA permite el desarrollo de este proyecto, es por lo que se propone esta subvención para dar atención a 6 plazas desde el mes de junio a diciembre de 2023.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal de este proyecto es un espacio de vida, una casa en la que la persona mayor, mujer, pueda mejorar a través de la acogida, el trabajo y la responsabilidad personal, la integración social comunitaria y la orientación hacia recursos a medio-largo plazo que puedan encajar en su proyecto de vida.

Código Seguro De Verificación	U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes			Firmado	28/04/2023 08:39:29
	Mª Dolores Auriolos Florido			Firmado	28/04/2023 08:34:01
Observaciones				Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==				





- Importe previsto a conceder: 43.750€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2317 48900	2048	43.750€	32.812,50€	10.937,50€

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: De junio hasta 31 de diciembre de 2023.

6.- Convocatoria subvenciones concurrencia competitiva para la concesión del PREMIO JUAN ANDRES TENO, I Edición año 2023.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Una de las actuaciones que pretende llevar a cabo nuestro Ayuntamiento es crear la convocatoria "JUAN ANDRÉS TENO 2023". Con la concesión de premios, en régimen de concurrencia competitiva, a personas físicas y/o entidades sin ánimo de lucro, colectivos y asociaciones de Málaga capital, que se hayan distinguido por la defensa de los derechos LGTBI, destinadas a premiar acciones, individuales o colectivas, de carácter educativo, sensibilizador y visibilizado, del fomento de la igualdad de oportunidades y del compromiso por la eliminación de las desigualdades históricas, que aún persiste.

- Modalidad: Concurrencia competitiva

- Objetivos/destino/descripción:

El Ayuntamiento de Málaga lleva años trabajando en pro de los derechos LGTBI y uno de sus trabajadores, desgraciadamente fallecido el pasado año, Juan Andrés Teno periodista, destacó a lo largo de su trayectoria tanto profesional como personal por la defensa de los derechos LGTBI, con unos objetivos como el de incluir en el sistema educativo desde la infancia la formación de los niños/as para hacer una sociedad más tolerante; por ello como reconocimiento a su labor se pretende aprobar una convocatoria de subvenciones que lleve su nombre:

- Importe previsto a conceder: 5.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2312 48102	2060	5.000€	5.000€	

Código Seguro De Verificación	U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	28/04/2023 08:39:29	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	28/04/2023 08:34:01	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==			



- Fuente de Financiación: financiada con Expediente de modificación de créditos.
- Plazo previsto de consecución de objetivos: a lo largo del año 2023

Por todo lo que antecede, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 a la vista de las nuevas subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva previstas en el expediente de modificación presupuestaria.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD, POLITICAS INCLUSIVAS Y
VIVIENDA**

**LA DIRECTORA GENERAL DE
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD Y POLITICAS
INCLUSIVAS**

Fdo.- Francisco Pomares Fuertes

Fdo.- M^a Dolores Auriolos Florido

Código Seguro De Verificación	U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	28/04/2023 08:39:29	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	28/04/2023 08:34:01	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U8pnttGofiJi5YxRTvZswg==			

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

AREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLITICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

Modificación propuesta:

1. 766.516€ para las subvenciones excepcionales de las prestaciones a familias, como consecuencia del I expediente de generación de crédito del Presupuesto 2023, que se incorpora al Plan Estratégico de Subvenciones ya aprobado.
2. 200.000€ para las subvenciones excepcionales de las prestaciones a familias, como consecuencia del II Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023, que se incorpora al Plan Estratégico de Subvenciones ya aprobado.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

En el Plan Estratégico de subvenciones año 2023, se previó el importe de 3.600.101€ y como consecuencia de la Orden de 27 de octubre de 2022, por la que se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 por un importe de 766.516€ y por el aumento en la demanda como consecuencia del II Expediente de Modificación de Crédito por un importe de 200.000€.

- Modalidad: de carácter excepcional

- Objetivos/destino/descripción:

Con esta ampliación se pretenden cubrir las necesidades de las familias más vulnerables con una mayor precariedad económica, ya que la previsión inicial se ha visto superada por el aumento en la demanda de familias necesitadas en los distintos CSSC de la ciudad, donde hay que dar una respuesta inmediata para cubrir necesidades básicas y de suministros.

- Importe previsto a conceder: 4.566.617€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26.2313.48000	2012	4.566.617€	4.566.617€	

Código Seguro De Verificación	1c1oAiK1LIIGuPbtVZRC6Q==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes			Firmado	03/05/2023 16:54:57
	Mª Dolores Auriolos Florido			Firmado	03/05/2023 15:00:39
Observaciones				Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1c1oAiK1LIIGuPbtVZRC6Q==				





- Fuente de Financiación:

La financiación será según el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado, 766.516€ con cargo a la generación de crédito, Proyecto de Gastos 20223260005 con crédito procedente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y 200.000€ con cargo al II Expediente de Modificación de Crédito.

Plazo previsto de consecución de objetivos: calendario

Hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD, POLITICAS INCLUSIVAS Y
VIVIENDA**

**LA DIRECTORA GENERAL DE
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD Y POLITICAS
INCLUSIVAS**

Fdo.- Francisco Pomares Fuertes

Fdo.- M^a Dolores Auriolos Florido

Código Seguro De Verificación	1c1oAiK1LIIGuPbtVZRC6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	03/05/2023 16:54:57	
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	03/05/2023 15:00:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1c1oAiK1LIIGuPbtVZRC6Q==			



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas:

Área de Playas:

Modificación propuesta:

1.- Denominación: Subvención a favor del Club Deportivo de Remo Malagueño Jábega (CIF: G16938086) para el proyecto de construcción de un pantalán para la promoción de la actividad de remo de jábega.

-Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: Este proyecto se ha conocido con posterioridad a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, considerándose para esta Área una actividad de utilidad pública y de interés social.

- Modalidad: nominativa

- Objetivos. La finalidad es la promoción pública de la práctica de remo tradicional en barcas de jábega, cuya tipología es exclusiva y autóctona de Málaga, siendo un importante ejemplo de patrimonio etnográfico, fomentando, además, la actividad deportiva y de ocio al aire libre.

- Importe previsto a conceder: 3.790,00 €

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
28.3371.48900	6970	3.790,00	3.790,00	

- Fuente de Financiación: Expediente de modificación de crédito de presupuesto 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Ejercicio 2023.

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME:

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL
ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS,
RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS,
Teresa Porras Teruel

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS
OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR,
PLAYAS Y FIESTAS,
Manuel Salazar Fernández

Código Seguro De Verificación	x4bfA61qCPiAcSEYSw0zyQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel			Firmado	02/05/2023 09:10:52
	Manuel Salazar Fernández			Firmado	28/04/2023 14:42:36
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/x4bfA61qCPiAcSEYSw0zyQ==				





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de Deporte

Área de Deporte

Modificaciones propuestas:

1.- Denominación: Aumentar en 15.000 € la ayuda al pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas a Clubes Deportivos

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Esta subvención está incluida en el PES 2.023 por una cantidad de 5.000,00 € y conociendo las necesidades de los clubes de bases que están en competición (provincial, regional y/o nacional) en municipio de Málaga se ha optado por aumentar el importe previsto en el PES 2023.

La modificación está prevista que se realice con el presupuesto ordinario del Área de Deporte para 2023, mediante una Petición de Transferencia de Créditos por un importe de 15.000,00 €, garantizando que la disminución del crédito propuesto no perturba el normal funcionamiento del Área.

- Modalidad:** Libre concurrencia
- Objetivos/destino/descripción:**

El objeto es la regulación de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal a Clubes Deportivos sin ánimo de lucro que concede el Área de Deporte que van destinadas a financiar el pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas, para la temporada 2022/2023, en los diversos ámbitos de la actuación municipal en el marco de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a entidades sin ánimo de lucro aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y publicado en el BOP de 20 de febrero de 2.013.

Con esta subvención se pretender atender los gastos de promoción y el fomento de la práctica deportiva y de la actividad física que el Área de Deporte viene desarrollando.

Código Seguro De Verificación	6KFCDm0jUM1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	03/05/2023 10:40:35	
	Juan Ruiz López	Firmado	02/05/2023 16:50:00	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6KFCDm0jUM1ST6/sp3S/mQ==			



En este sentido, el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte y estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
 - Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
 - Inculcar los valores de la práctica deportiva.
 - Satisfacer la demanda social existente.
 - Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
 - La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023
41 3411 48900	4505	20.000,00 €	20.000,00 €

- Fuente de Financiación: 5.000,00 € del presupuesto inicial incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023
- 15.0000 por transferencia de crédito (PTC)
- Presupuesto ordinario del Área de Deporte 2023.
- Plazo previsto de consecución de objetivos: Año 2023

2. Denominación: Ayuda a sufragar parte del sobrecoste que han soportado el Club Waterpolo Málaga, CIF.: G-92579697 y el Club Deportiva Natación Inacua, CIF.: G-93720787, por alquiler de instalaciones deportivas

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

En marzo de 2.022, las instalaciones en las que se ubican las piscinas cubiertas del Centro Acuático Málaga (INACUA), de titularidad municipal, fueron cerradas al desprenderse partes de la cubierta de la citada instalación.

La clausura de la citada instalación obligó al Club Deportivo Waterpolo Málaga y al Club Deportivo Natación Inacua Málaga, equipos de referencia a nivel regional y nacional de la natación y el waterpolo, a buscar alternativas para poder seguir con las actividades en las que participan más de 600 niños y niñas, tanto a nivel de escuelas deportivas de base, como de alta competición, mientras el Ayuntamiento de Málaga realizaba las gestiones oportunas para la reparación de la cubierta del Centro Acuático.

Este cierre, que se ha mantenido hasta principios de febrero de 2023, ha obligado a estos Clubes a buscar espacios deportivos acuáticos en otras instalaciones del

Código Seguro De Verificación	6KFCdM0jUM1ST6/sp3S/mQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	03/05/2023 10:40:35	
	Juan Ruiz López	Firmado	02/05/2023 16:50:00	
Observaciones			Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6KFCdM0jUM1ST6/sp3S/mQ==			





Dirección General de Economía y Hacienda

municipio, y fuera de él, para poder continuar con su actividad, lo que les ha supuesto un sobrecoste importante que puede interferir en la supervivencia a corto plazo de las mencionadas entidades.

Por ello desde el Área de Deporte se pretende tramitar una subvención nominativa a favor del Club Deportivo Natación Waterpolo Málaga y el Club Deportivo Natación Inagua Málaga, únicos clubes afectados por el cierre, con el objeto de sufragar parte del sobrecoste que han soportado estas entidades desde el 1 de septiembre de 2022 a 31 de Marzo de 2.023 (hasta el 90% de los costes por alquiler de espacios deportivos acuáticos).

- Modalidad: **Subvención nominativa.**

- **Objetivos/destino/descripción:**

En este sentido el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias municipales en materia de deporte, estando entre sus funciones:

- Promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno.
- Promocionar el deporte base y deporte para todos en la población infantil.
- Inculcar los valores de la práctica deportiva.
- Satisfacer la demanda social existente.
- Potenciar la estructura del sistema deportivo local y ayudar a la consolidación y desarrollo de las entidades deportivas de Málaga.
- La promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Por otro lado con estas subvenciones se impulsa el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social en el ámbito material del deporte, que debe prestar el Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias, en virtud de la delegación vigente conferida por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023
C.D. Waterpolo Málaga	G-92579697	Alquiler espacios deportivos acuáticos	41-3411-48900	4505	13.500,00	13.500,00
C.D.N. Inagua Málaga	G-93720787	Alquiler espacios deportivos acuáticos	41-3411-48900	4505	12.600,00	12.600,00

- Fuente de Financiación: Expediente modificación de crédito
- Plazo previsto de consecución de objetivos: Año 2023

Código Seguro De Verificación	6KFCDm0jUM1ST6/sp3S/mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	03/05/2023 10:40:35
	Juan Ruiz López	Firmado	02/05/2023 16:50:00
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6KFCDm0jUM1ST6/sp3S/mQ==		





3.- Denominación: En el plan Estratégico de Subvenciones ejercicio 2023 se ha detectado error material en el número PAM, donde dice '45005', debe decir '4505', en los apartados que a continuación se relaciona:

- **Línea 1:** Participación de Clubes Deportivos de Málaga en competiciones oficiales por equipos (Deportes colectivos) en categoría absoluta máxima o submáxima
- **Líneas 2 a 4:** Fomento del deporte base y de iniciación.
- **Línea 5:** Ayuda al pago de alquileres de espacios deportivos para clubes del municipio que participan en competiciones oficiales a nivel provincial, regional o nacional
- **Becas:** Ayuda a deportistas individuales de alta competición con proyección internacional, con edad igual o inferior a 25 años.
- **Escuela Deportiva de Espeleología**
- **Escuela Deportiva de Karate, a favor de la Federación Andaluza de Karate y DD.AA**
- **Escuela Deportiva de Baloncesto**
- **Alquiler de instalaciones deportivas específicas para la actividad de Rugby**
- **Alquiler de instalaciones deportivas específicas para la actividad de Gimnasia Artística**

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2022.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE Fdo.- Juan Ruiz López
CULTURA Y DEPORTE
Fdo.- Noelia Losada Moreno

Código Seguro De Verificación	6KFCDm0jUM1ST6/sp3S/mQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno		Firmado	03/05/2023 10:40:35
	Juan Ruiz López		Firmado	02/05/2023 16:50:00
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6KFCDm0jUM1ST6/sp3S/mQ==			





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de AREA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLITICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

Área/Distrito/Organismo/Empresa/Fundación: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA.

Modificación propuesta:

1.- Denominación: **Rehabilitación y adecuación de edificio para centro de formación de la Escuela Internacional de Hostelería y Turismo de Málaga.**

- ✓ Justificación de la modificación de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: Actuación no incluida en el Presupuesto 2023, procediendo el crédito de una modificación presupuestaria, iniciándose la tramitación de la subvención con posterioridad a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de 2023.
- ✓ Modalidad: de carácter excepcional.
- ✓ Beneficiario: Obispado de Málaga, CIF: R2900002C.
- ✓ Objetivos/destino/descripción: actuación de rehabilitación de inmueble para albergar un centro de formación en hostelería y turismo.
- ✓ Importe previsto a conceder: 600.000 €

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
00.1522.78000	3706	600.000 €	600.000 €	-

- ✓ Fuente de Financiación: II Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023, actualmente en tramitación.
- ✓ Plazo previsto de consecución de objetivos: durante el ejercicio 2023.



Código Seguro De Verificación	eIIBGJdLJRtGkd6u9Bb4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	11/05/2023 09:06:14
	José María López Cerezo	Firmado	10/05/2023 19:01:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eIIBGJdLJRtGkd6u9Bb4w==		





Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda,
la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.

Fdo.: José María López Cerezo.

Conforme,

El Concejal Delegado del Área de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda.

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.



Código Seguro De Verificación	eIIBGJdLJRotGkd6u9Bb4w==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes			Firmado	11/05/2023 09:06:14
	José María López Cerezo			Firmado	10/05/2023 19:01:27
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eIIBGJdLJRotGkd6u9Bb4w==				





Sr. D. Juan Jesús Suardiaz Pedrosa
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Adjunto se remite el “III Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023”, con el ruego de la emisión de informe, previo a su aprobación por Resolución de la Alcaldía Presidencia.

Málaga, a fecha y firma electrónica
El Director General de Economía y Hacienda

Fdo.- Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Cc50UQ+InLZFLasc0+su4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	12/05/2023 10:55:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Cc50UQ+InLZFLasc0+su4g==		





Sr.- Director General de Economía y Hacienda.

Con relación a su petición de informe sobre la modificación (III Expediente) del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga ejercicio 2023, esta Asesoría muestra su conformidad desde el estricto punto de vista jurídico.

En Málaga a la fecha obrante en la firma electrónica.

El Letrado, Titular de la Asesoría Jurídica.-

Código Seguro De Verificación	b3QabD55qZV3wSnj+iJ1ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	15/05/2023 12:14:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b3QabD55qZV3wSnj+iJ1ug==		





Sr. D. Fermín Vallecillo Moreno
INTERVENTOR GENERAL

Adjunto se remite el “III Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023”, con el ruego de la emisión de informe, previo a su aprobación por Resolución de la Alcaldía Presidencia.

Málaga, a fecha y firma electrónica
El Director General de Economía y Hacienda

Fdo.- Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	RP5S7Y+3ia5rkIQ4CmPsaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	12/05/2023 10:55:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RP5S7Y+3ia5rkIQ4CmPsaA==		



INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, una vez examinada la tercera propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante PES) para el ejercicio de 2023, formula el siguiente

INFORME:

Primero: El artículo 8 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones establece:

*8.1. Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones **los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación**, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.*

8.2. Cuando los objetivos que se pretenden conseguir afecten al mercado, su orientación debe dirigirse a corregir fallos claramente identificados y sus efectos deben ser mínimamente distorsionadores.

8.3. La gestión de las subvenciones a que se refiere esta ley se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- *a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.*
- *b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.*
- *c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.*

Segundo: El artículo 12.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones establece:

3. Los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Tercero: El objeto de esta tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023 propuesta tiene por objeto de la inclusión de varias subvenciones, la mayoría nominativas, derivadas de la aprobación del segundo expediente de modificación de créditos 2023 aprobado por Pleno así como algunas que se incorporan en concurrencia y otra como excepcional y demás, todo ello en la forma expuesta en el informe propuesta del Área de Economía de 19/05/2023 según consta en el expediente instruido.

En todas se recoge información en un anexo sobre los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Código Seguro De Verificación	Gxfzz0SAygrxjBtYfenG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	08/06/2023 19:24:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/Gxfzz0SAygrxjBtYfenG4Q==		





Cuarto: El órgano competente para su aprobación es el Sr. Alcalde de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto, art 9 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga y 6 del propio Plan.

Quinto: El informe que emite esta intervención es favorable, debiendo seguirse los mismos trámites de publicidad de los tramitados en la aprobación del PES 2023.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente

A/A Sr. DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA del Ayuntamiento de Málaga

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Gxfzz0SAygrxjBtYfenG4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	08/06/2023 19:24:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gxfzz0SAygrxjBtYfenG4Q==			



Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda relativa a la aprobación del III Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Conforme al informe de la Dirección General y la Secretaría Técnica de la Delegación de Economía y Hacienda, de fecha 19 de mayo de 2023, relativo al III Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2023, del siguiente tenor literal:

"INFORME

El Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023 fue aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 14 de febrero de 2023.

Dicho Plan prevé en su apartado 6 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones, siendo competente para ello el Alcalde.

En base a ello, se ha recibido en la Delegación de Economía y Hacienda, las solicitudes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, que configuran el III Expediente de Modificación:

Solicitud de la Delegación de CULTURA de fecha 26 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Dante Alighiere comité de Málaga, con CIF G92690833, para "Festival de cine italiano para realización de un mural conmemorativo".

- Importe previsto a conceder: 8.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España, con CIF G88138805, para apoyar el ciclo de actividades "Verdial. Fiesta de las Letras y la Cultura Iberoamericana".

- Importe previsto a conceder: 25.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Fundación Internacional para la Libertad, con CIF G83580779, para el proyecto "Escribidores. Festival Literario de América y Europa".

- Importe previsto a conceder: 25.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Aumentar en 5.000,00 € la subvención nominativa a la Alianza Francesa de Málaga, con CIF G29548666, para el proyecto "Festival de cine francés".

- Importe previsto a conceder: 21.200,00 €.

Código Seguro De Verificación	HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	09/06/2023 11:22:33
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==		



- Fuente de Financiación: 16.200,00 € del presupuesto inicial 2023 y ya incluida en el PES 2023 y 5.000,00 se financia con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre, con CIF R2900319A, para el proyecto "Restauración de los enseres de la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre".

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Artistas Plásticos APLAMA, con CIF G29823093, para el proyecto "Exposiciones en la Sala Barbadillo".

- Importe previsto a conceder: 12.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023

Solicitud de la Delegación de CULTURA de fecha 2 de mayo:

Modificación propuesta: Eliminar la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías de Málaga, con CIF R29000351D, para el apoyo a las Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Málaga por importe de 90.000,00 € por renuncia de la Agrupación.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención en régimen de concurrencia a las Cofradías de Semana Santa Agrupadas para el apoyo a su actividad.

- Importe previsto a conceder: 90.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Baja de la subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías de Málaga.

Solicitud de la Delegación de SERVICIOS OPERATIVOS de fecha 2 de mayo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Peña Trinitaria (Asociación sociocultural de Málaga), con CIF G29183944, para el proyecto "Escuela de Flamenco".

- Importe previsto a conceder: 6.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Cultural del Folclore Nuestra Señora de los Dolores, con CIF G29511417, para un proyecto destinado a la divulgación y difusión de la fiesta de los Verdiales a través de su enseñanza dirigida a la población infantil, tanto con características "neurotípicas" como con diversidad funcional.

Código Seguro De Verificación	HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	09/06/2023 11:22:33
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==		





- Importe previsto a conceder: 6.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Aumentar en 5.000,00 euros la subvención nominativa a la Federación Provincial Junta de Alcaldes de Pandas de Verdiales con CIF V29813672, para el proyecto "Promoción de Verdiales y Fiesta Mayor (2022)".

- Importe previsto a conceder: 125.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 120.000,00 € del presupuesto inicial 2023 y ya incluida en el PES 2023 y 5.000,00 se financia con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Junta Municipal de Distrito CENTRO de fecha 25 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Congregación de los Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula, con CIF R2900469D, para "Restauración trono de los Santos Ciriaco y Paula que se encuentran en mal estado de conservación debido a su antigüedad".

- Importe previsto a conceder: 17.278,80 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Junta Municipal de Distrito PALMA-PALMILLA de fecha 25 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM), con CIF G29852159, para "Programa para la mejora de la empleabilidad y el impulso de la búsqueda activa de empleo dirigido a colectivos con dificultades de inserción".

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Junta Municipal de Distrito CAMPANILLAS de fecha 24 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Hermandad Nuestra Señora de las Mercedes, con CIF G92685429, para "Acondicionamiento de los espacios reservados para guardar los enseres de la hermandad".

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Código Seguro De Verificación	HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	09/06/2023 11:22:33
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==		



Solicitud de la Delegación de COMERCIO de fecha 24 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Vecinos Victoriana de Capuchinos y de la Fuente, con CIF G93200905, para el desarrollo de la 2ª Fase del proyecto "Color en el Barrio".

- Importe previsto a conceder: 2.550,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Vecinos de Nueva Málaga, con CIF G29095163, para el desarrollo del proyecto "Mejora comercios Barriada Nueva Málaga".

- Importe previsto a conceder: 7.900,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA de fecha 28 de abril:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Banco de Alimentos, con CIF G92004993, para el desarrollo del proyecto "25 Aniversario Bancosol Alimentos".

- Importe previsto a conceder: 5.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Alhelí, con CIF G93458206, para el desarrollo del proyecto "Intervención psicológica para la prevención del duelo patológico".

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 22.500,00 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 7.500,00 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Centro de Acogida e Inserción Social San Juan de Dios, con CIF R29000294F, para el desarrollo del proyecto "Programa de atención integral".

- Importe previsto a conceder: 172.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 129.000,00 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 43.000,00 € con Presupuesto 2024.

Código Seguro De Verificación	HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	09/06/2023 11:22:33
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==		



Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Arrabal, con CIF G29572948, para el desarrollo del proyecto “Atención a personas mayores sin hogar”.

- Importe previsto a conceder: 102.083,00 €.

- Fuente de Financiación: 76.562,25 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 25.520,75 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación ASIMA, con CIF G29443728, para el desarrollo del proyecto “Atención a personas mayores sin hogar”.

- Importe previsto a conceder: 43.750,00 €.

- Fuente de Financiación: 32.812,50 € con Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023 y 10.937,50 € con Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención de concurrencia competitiva para la concesión del premio “Juan Andrés Teno, I edición año 2023”.

- Importe previsto a conceder: 5.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA de fecha 3 de mayo:

Modificación propuesta: Aumentar en 966.516,00 € la subvención excepcional para las prestaciones a familias.

- Importe previsto a conceder: 4.566.617,00 €.

- Fuente de Financiación: 3.600.101,00 € del presupuesto inicial 2023 y ya incluida en el PES 2023; 766.516,00 € con I Generación de crédito del Presupuesto 2023 y 200.000,00 € con Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de PLAYAS de fecha 2 de mayo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Club deportivo de remo malagueño Jábega, con CIF G16938086, para el proyecto de construcción de un pantalán para la promoción de la actividad de remo de jábega.

- Importe previsto a conceder: 3.790,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Código Seguro De Verificación	HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	09/06/2023 11:22:33	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==			

Solicitud de la Delegación de DEPORTES de fecha 3 de mayo:

Modificación propuesta: Aumentar en 15.000,00 € la subvención en régimen de concurrencia a Clubes Deportivos para la ayuda al pago de alquileres por el uso de instalaciones deportivas.

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 5.000,00 € Presupuesto inicial 2023 ya incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones y 15.000,00 de una Transferencia de Crédito (PTC).

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Club Deportivo Natación Waterpolo Málaga, con CIF G92579697, para ayuda al pago del alquiler espacios deportivos acuáticos.

- Importe previsto a conceder: 13.500,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa al Club Deportivo Natación Inagua Málaga, con CIF G93720787, para ayuda al pago del alquiler espacios deportivos acuáticos.

- Importe previsto a conceder: 12.600,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Corrección de error material, donde dice "PAM 45005" debe decir "PAM 4505", en todas las subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023, informe de la Delegación de Deportes del Anexo IV.

Solicitud del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA de fecha 11 de mayo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención excepcional al Obispado de Málaga, con CIF R2900002C, para la rehabilitación y adecuación de edificio para centro de formación de la Escuela Internacional de Hostelería y Turismo.

- Importe previsto a conceder: 600.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto 2023.

El importe total de las modificaciones previstas en este expediente es de:

III MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
110.000,00	452.451,80	1.566.516,00	2.128.967,80
5,17%	21,25%	73,58%	100,00%

Código Seguro De Verificación	HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	09/06/2023 11:22:33
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==		



Algunas de estas modificaciones están condicionadas a su financiación a través de un Expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2023.

Finalmente, el resumen de los importes definitivos del Plan Estratégico de Subvenciones del 2023, una vez incorporados los expedientes de modificación tramitados es:

TOTAL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
24.191.107,50	4.825.366,85	14.821.837,86	43.838.312,21
55,18%	11,01%	33,81%	100,00%

Se adjunta ANEXO I con los informes de las áreas de las modificaciones propuestas del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos”.

Asimismo, en el expediente constan informes favorables de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica.

Por todo ello, se propone a esa Alcaldía Presidencia se dicte Resolución para:

Primero.- La aprobación de la III Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2023.

Segundo.- Que se dé cuenta de esta Resolución a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Málaga, a fecha y firma electrónica
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo. Carlos M. Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	09/06/2023 11:22:33	
Observaciones			Página 7/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HGdxUAoZhs4JwW2gGX8QtA==			